

CASO PRÁCTICO - APLICACIÓN DIDÁCTICA

3. APLICACIÓN DIDÁCTICA	2
ENCUADRE	2
1. Justificación teórica.	2
2. Curso/Contexto.	3
Intervención didáctica - Relación de los elementoS curriculares	4
3. Objetivos	4
4. Contenidos.	5
5. Competencias.	6
6. Metodología.	7
7. Medidas de atención a la diversidad. Atención a la diversidad. Propuesta	7
8. Evaluación.	8
9. Actividades.	10
10. Recursos	11
3.5. FINAL	12
11. Conclusión	12
12. Referencias bibliográficas. Webgrafía.	12
13. Base legal - Normativa curricular.	13

3. APLICACIÓN DIDÁCTICA

ENCUADRE

1. Justificación teórica.

Recurso canción

Las canciones son un recurso valiosísimo que podemos trabajar a través de la escucha activa, o de medios como son la voz, los instrumentos o el movimiento.

Trabajo

A través de la canción podemos trabajar todos los elementos y cualidades de la música, así como su lecto-escritura musical.

Su elección dependerá de los objetivos y contenidos a trabajar.

Trabajo creativo Mov.

En la siguiente propuesta didáctica consta de un trabajo creativo de movimiento.

Proyecto/temporalización.

En el aula de música se trabaja por proyectos.

Enmarcada en la en el proyecto de la unidad didáctica 12 de la programación, temporalizada al final del tercer trimestre, en junio. Será la actuación final de curso.

— es una de las 6 canciones elegidas por un grupo de la localidad para tocar y cantar y los alumnos de primaria las interpretarán a través del movimiento.

2. Curso/Contexto.

Localización.

Un pequeño pueblo del sur de Teruel, que cuenta con una sola vía.

Grupo

que cuenta con un grupo...

Curso.

Esta que se acaba de analizar es la que se le ha asignado a 3º de educación primaria.

Alumnos/as/músicos

Clase compuesta por 16 alumnos en total 10 niñas y 6 niños cabe destacar cuatro alumnos que tocan un instrumento de música en extraescolares.

ACNEAE´s - Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo:

Dentro del grupo nos encontramos:

- Un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo que presenta necesidades educativas especiales en este caso discapacidad visual (con menor visibilidad en el ojo izquierdo).

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA - RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

3. Objetivos

Los objetivos a trabajar son elegidos en base a los contenidos a trabajar y en base a Los objetivos del área de Educación Artística, citados en el Anexo II de la Orden de 16 de junio de 2014.

Son los siguientes:

ESCUCHA

- Conocer, respetar y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Aragón y de otros pueblos, relacionándolas con su contexto, descubriendo su atractivo.

INTERPRETACIÓN MUSICAL

- Crear y realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas con una actitud responsable, asumiendo distintas funciones, demostrando una actitud de iniciativa personal y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA

- Utilizar el cuerpo como medio de expresión.

ACTITUDINALES

- Mostrar interés y respeto hacia la pieza musical trabajada.

4. Contenidos.

Los contenidos marcados establecidos en la Orden de 16 de junio de 2014 por la que se establece el currículo de Educación Primaria. De música, dentro de la educación artística y 3º de primaria.

Adaptados a la Unidad didáctica.

Bloque 1: ESCUCHA

- **Audición activa** de una selección de piezas vocales e instrumentales de distintos estilos, culturas y épocas reconociendo algunos elementos básicos.

Bloque 2: INTERPRETACIÓN MUSICAL

- Exploración de las **posibilidades sonoras y expresivas** del cuerpo.

Bloque 3: LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA.

- Memorización e interpretación de **danzas** y secuencias de movimientos fijados e inventados.

ACTITUDINALES

- **Interés y responsabilidad** en las actividades de **interpretación y creación**.
- **Valoración del interés, el esfuerzo y la aportación** individual en las producciones colectivas.

5. Competencias.

Con este tipo de propuestas se trabajan todas las competencias básicas.

- CMCT - La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
Se da al analizar la forma de la canción. Sus partes y el número de compases.

- CCEC - La competencia conciencia y expresión cultural.
valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las canción dada a los alumnos.

- CIEE - La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
lo encontramos en la selección del material y la creación de la coreografía

- CAA - La competencia aprender a aprender.
Tras las pautas de la profesora el alumno tiene que desarrollar la coreografía teniendo en cuenta la forma.

Realización de una auto-evaluación del proceso y la escalera de la metacognición por parte del alumnado.

- CSC - La competencia social y cívica.
El trabajo en grupo enseña a los alumnos las relaciones sociales.

- CCL - La competencia en comunicación lingüística.
Vocabulario específico de la forma. Trabajo en grupo que fomenta el diálogo.

- CD - La competencia digital.
Colgaremos el vídeo en el glog para que posteriormente se puedan ver.

6. Metodología.

ABP, 4 puntos importantes metodológicos.

- Pedagogía activa.

Pedagogía activa en la que el alumno es protagonista en la creación e interpretación de una canción, importante, con público. Poniendo así en valor el poder comunicativo de la música.

- Enfoque social.

Encontramos tres enfoques sociales, el trabajo cooperativo, en grupo, las familias que verán la interpretación y el grupo que tocará y cantará la canción.

- Espacios educativos vivos.

No solo vamos a trabajar y utilizar el aula de música, se utilizará el patio del colegio para montar una “especie” de auditorio en el que se realizarán las interpretaciones.

- Mi pensamiento y reflexión.

Completando la autoevaluación y la escalera de metacognición de

7. Medidas de atención a la diversidad. Atención a la diversidad. Propuesta

Actuaciones específicas de intervención educativa.

Un alumno que presenta discapacidad visual.

- Colocación en clase: sentado a la izquierda de la pizarra, mirando a la misma.
- Materiales. Los materiales a utilizar serán de colores vivos.
- Indicaciones. Hablarle mirándolo a los ojos, sabiendo que te está mirando.

Actuaciones generales de intervención educativa.

Cuatro alumnos que cursan música en actividades extraescolares.

En este caso la diferencia de nivel no es tan descarada como cuando hay que tocar o “solfear” pero si que pueden ayudar a sus compañeros.

- Por ello, como se ha hecho en todo el curso, cada uno de ellos irá en un grupo de trabajo diferente.
- El resto de compañeros cuando tengan alguna duda les preguntarán a ellos primero y si ellos no saben contestar al profesor.

8. Evaluación.

La evaluación tiene que ser formativa, global, sumativa, continua, preventiva y estará referida al desarrollo de las competencias clave y la adquisición de los objetivos y contenidos.

Se realizarán dos tipos de evaluaciones.

- Hetero-evaluación: por parte del Profesor al grupo en general. Escala de
- Auto-evaluación: por parte de cada Alumnos, rúbrica.

Criterios de evaluación

- Crit.EA.MU.1.3. Conocer ejemplos de obras variadas relacionadas con el patrimonio musical valorando la importancia de su mantenimiento, difusión y desarrollo.
 - Est.EA.MU.1.3.1. Conoce y valora obras musicales de diferentes estilos y culturas con especial atención a las del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.
- Crit.EA.MU.3.1. Experimentar el movimiento y la expresión corporal mediante la realización de danzas y coreografías musicales adecuando el movimiento al ritmo musical y a la coordinación grupal.
 - Est.EA.MU.3.1.3. Asocia el sentido rítmico corporal vivenciado con el manejo de objetos diversos integrando su interpretación en la del grupo.
 - Est.EA.MU.3.1.5. Propone secuencias sencillas de movimientos asociados a una obra musical.

Criterios de calificación

Profesor

- Trabajo diario:15% Se valorará su motivación, su interés, su participación y su implicación en el proceso. Observación directa. Registro diario. Rúbrica.
- Actitud. 15% Será muy valorada en esta área, ya que es la base de trabajo en el aula y con el grupo. Instrumentos:
- Hetero-evaluación 30%. se valorarán los contenidos y objetivos adquiridos a través de rúbricas Listas de valoración.

Alumno

- Actitud y trabajo: rúbrica. 10%
- Autoevaluación: rúbrica. 30%

	Porcentaje	Valoración	Instrumentos
--	------------	------------	--------------

P r o f e s o r	- Trabajo diario	15 %	- Se valorará su motivación, su interés, su participación y su implicación en el proceso.	- observación directa. - Registro diario. - Rúbrica.
	- Actitud	15 %	- Será muy valorada en esta área, ya que es la base de trabajo en el aula y con el grupo	- Rúbricas - Listas de valoración.
	- Hetero-evaluación	30%.	- se valorarán los contenidos y objetivos adquiridos	- Listas de valoración.
A l u m n o	- Actitud y trabajo:	10 %		- rúbrica.
	- Autoevaluación	30 %		- rúbrica.

9. Actividades.

DÍA 1

1. Presentación - establecer objetivo

- Reto realizar un concierto con todo el colegio y nosotros representar la canción:

2. Creación de equipos.

- 4 equipos

3. Apoyos y recursos

- Escuchamos la canción
- La grabamos
- La analizamos. Partes.
- Buscamos posibles materiales.

DÍA 2

4. Creación y planificación.

Cada grupo

- Elige un material o sin material.
- Busca posibles movimientos.

DÍA 3

5. Elaboración y montaje.

- Asignar pasos a las diferentes partes.
- Escribirlo.
- Ensayos.

DÍA 4

6. Presentación

- En clase a los compañeros.
- En el concierto.
- Colgarla en el blog del colegio para los padres que no hayan podido venir.

CASA

7. Evaluación

- Rellenar la autoevaluación.
- Completar, escalera de la metacognición.

10. Recursos

Recursos materiales

- Diferentes materiales: pañuelos, globos, churros de piscina, palos de madera pintados de colores, folios de papel, láminas de fieltro...
- Grabadora.
- Reproductor.
- Papel y lápiz.

Recursos personales

- Grupo

3.5. FINAL

11. Conclusión

Globalizador

La canción es uno de los recursos más globalizadores y versátiles que tenemos en Educación Musical

Cooperativo - Pedagogías activas

Si la unimos al aprendizaje cooperativo y pedagogías activas como son el aprendizaje por proyectos a parte de conseguir los objetivos y contenidos delire trabajaremos las competencias clave, elementos transversales y favoreceremos la inclusión.

Aportación

Aportando al ser humano un enriquecimiento personal e intelectual, potenciando profundos valores individuales y en grupo, desarrollando capacidades creativas e imaginativas.

Comunicación - Lenguaje de la música

Así conseguiremos el verdadero objetivo de la música que es el comunicativo, como lenguaje que es.

12. Referencias bibliográficas. Webgrafía.

Conceptos

- ZAMACOIS, J. (1982): Tratado de Armonía. Barcelona. Ed. Labor
- IBAÑEZ-CURSÁ. (1999). Cuadernos de Teoría. 1º y 2º de Grado Medio. Editorial Real Musical.

Prácticos

- AAVV. Calvillo, A.J. (2019). Un mundo de proyectos ABP musicales. Volumen I. Ed. Procompal.

Pedagogía

- BACHMANN, M.L. (1998): La rítmica de Jaques-Dalcroze. Una educación por la música y para la música. Madrid. Ed. Pirámide.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

- PASARÍN-LAVÍN, T. (2021). Atención a la diversidad. Claves para una inclusión real en el aula ordinaria. Oviedo. Autopublicación.
- LACÁRCEL, J (1990): "Musicoterapia en educación especial". Ed. Compobell.

13. Base legal - Normativa curricular.

Para ello, se tendrá en cuenta la legislación vigente en el momento de la convocatoria.

Destacando

- **Ley Orgánica 3/2020** de 29 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

- La orden de **16 de junio de 2014** de la consejería de educación, universidad cultura y deporte por la que se aprueba el currículo de Educación primaria y se autoriza su aplicación a los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- incluidas las modificaciones introducidas por la orden del **21 de diciembre de 2015** que regula la evaluación
- y la orden **ECD/850/2016** de 29 de julio.

- Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **evaluación** en Educación Primaria en los centros docentes de la **Comunidad Autónoma de Aragón** y se modifican la Orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

- Orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la **organización y el funcionamiento** de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón

- Resolución de 12 de abril de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se ofrecen **orientaciones sobre los perfiles competenciales** de las áreas de conocimiento y los perfiles de las **competencias clave** por cursos, establecidos en la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad de Aragón.

- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la **respuesta educativa inclusiva y la convivencia** en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las **actuaciones de intervención educativa inclusiva**